

CROQUIS

CROQUIS

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
(27) SIN EDIFICACION CON EDIFICACION SIN USO (28) CONSTRUCCION Otro uso	(29) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS (30) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION		
OBSERVACIONES:			
So 1 <i>[Handwritten notes]</i>			

CASTRACIONE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION 1 ☒ 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☒
USO DEL AREA SIN EDIFICACION 35 USO CONSTRUCCION OTRO USO 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTA
1300101985	1

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD
Observaciones:

01/07/2015

2015	13	08	01	P-5.678
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

OTORGA LA IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL SAMUEL AUN WEOR DEL
ECUADOR
A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MACIAS CANTOS.-

CUANTIA: USD. \$4.048.00.-
FECHA: 07 DE JULIO DEL 2015.-

Factura: 001-004-000008795

20151308001P05678

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P05678					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AYORA PALACIO JOSE CARLOS	REPRESENTANDO A	CEDULA	1707273189	ECLATORIANA	VEADEDORA	IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL SAMAEI MUNICIPAL DEL ECUADOR
Natural	MACIAS CANTOS FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309101965	ECLATORIANA	COMPRADOR	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1048,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 5384 JPCJM-1ELM

COPIA

2015	13	08	01	P-5.678
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA LA IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAMAEI AUN WEOR DEL ECUADOR A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MACIAS CANTOS.-

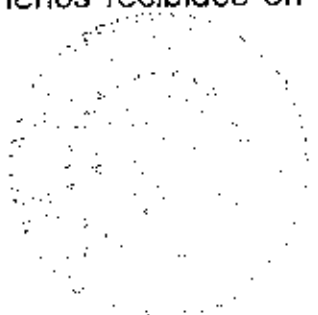
CUANTIA: USD. \$4.048.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada **SUSANA JULISA PINTO CARRANZA**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE CARLOS AYORA PALACIO**, en calidad de Representante Legal de la IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL SAMAEI AUN WEOR DEL ECUADOR, según documento que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien se le denominará la Iglesia "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **FRANCISCO ANTONIO MACIAS CANTOS**, viudo, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual



proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte El señor JOSE CARLOS AYORA PALACIO, en calidad de Representante Legal de la Iglesia GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAMUEL AUN WEOR DEL ECUADOR, según documento que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Iglesia "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor FRANCISCO ANTONIO MACIAS CANTOS, por sus propios derechos y a quien se denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Iglesia Vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los cónyuges señores: Francisco Macías Cantos y Elsa Vélez Cantos, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintinueve de diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de marzo del mismo año dos mil ocho. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Iglesia Vendedora,

hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros y Callejón Planificado más trece metros, terrenos que se reserva el vendedor señor Francisco Antonio Macías Cantos (total dieciséis metros); Por Atrás, dieciséis metros y lindera con propiedad del anterior vendedor; Por el Costado Derecho, once metros y propiedad de Domingo Humberto Lucas Flores; y, Por el Costado Izquierdo, once metros y propiedad del señor Salomón Macías Cantos, teniendo una superficie total de: CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de



poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la validez de este contrato. (Firmado), Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número 13-1975-2 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notaria Suplente en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en



1203



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1203:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de marzo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Resident. Predial: 3100115000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, tres metros y callejón planificado mas trece metros, terreno que se reserva el vendedor señor Francisco Antonio Macías Cantos (total dieciséis metros). POR ATRÁS, dieciséis metros y lindera con propiedad de la anterior vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, once metros y propiedad de Domingo Humberto Lucas Flores, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, once metros y propiedad del señor Salomón Macías Cantos. Bien inmueble que tiene una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	151 27-02-1978	304
Compra Venta	Compraventa	853 28-03-2008	1.113

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1 Compraventa

Inscrito el: Junes, 27 de febrero de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 304 - Folio Final: 306

Número de Inscripción: 151 Número de Repertorio: 355

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Manta

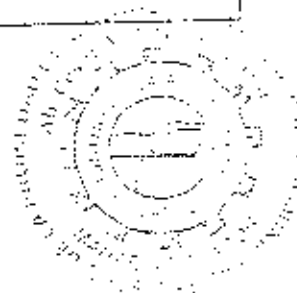
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1978

Escritura/Julio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, este lote corresponde a una parte de terreno de





na Q u n e r o D o s c i e n t o s d i e c i s e i s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00101985	Macias Cantos Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002221	Lopez Rosalia	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de marzo de 2008
 Tomo: 19 Folio Inicial: 11.413 - Folio Final: 11.421
 Número de Inscripción: 853 Número de Repertorio: 1.623
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

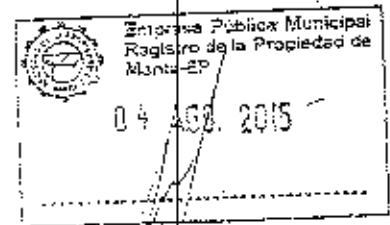
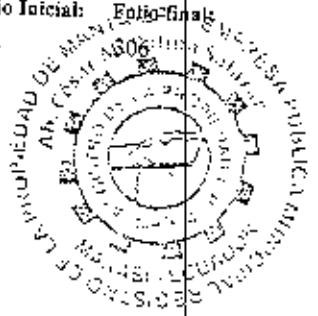
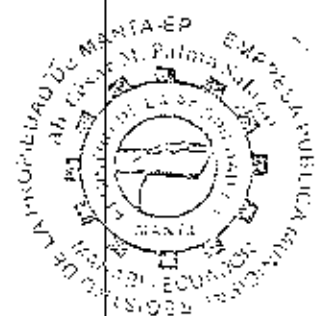
Compraventa de LA IGLESIA GNOSTICAS CRISTIANA UNIVERSAL SAMAEL AUN WEOR DEL ECUADOR, debidamente representada por el Sr. Jose Carlos Ayora Palacio, en calidad de representante legal. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Que tiene por el frente, tres metros y caliejon planificado mas trece metros, terrenos que se reserva el vendedor señor Francisco Antonio Macias Cantos (total dieciséis metros. Por atras dieciséis metros y lindera con propiedad de la anterior vendedor. Por el costado derecho once metros y propiedad de Domingo Humberto Lucas Flores. Y por el costado izquierdo once metros y propiedad del señor Salomon Macias Cantos. bien inmueble que tiene una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUANTIA USD \$ 2.277.92.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000694	Iglesia Gnostica Cristiana Universal Samael		Manta
Vendedor	13-00101985	Macias Cantos Francisco Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-00524061	Velez Cantos Elsa Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	31	27-feb-1978	304	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:51:34 del martes, 04 de agosto de 2015

A petición de:

[Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Ab. César Manuel Patina Salazar (E)

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102700

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAM

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 7 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3100115000 ELOY ALFARO
Manta, siete de agosto del dos mil quince.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTUA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 125758

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 125758

No. Electrónico: 33954

Fecha: 6 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-01-15-000

Ubicado en: ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 176,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4048,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4048,00

Son: CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES

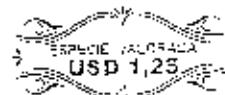
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 070771

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAN

permaneciente a

ELOY ALFARO

ubicada

AVANZO COMERCIAL PRESENTE

VALOR 48.00 CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 00/100.

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta

de

del 20

07 DE AGOSTO

Director Financiero Municipal



No

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESCUENTO DE 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TAYQUI				3-10-11-000	176,00	4048,00	182448	405174
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR			
	IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAM	EL CAYAPARO		Impuesto principal	20.24			
				Junta de Beneficencia de Guayaquil	12.14			
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO				
1300101985	MACIAS CANTOS FRANCISCO ANTONIO	NA		32.38				
				SALDO				
				0.00				

~~CONFIDENTIAL~~

7-15-78
7-16-78
7-17-78

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 07/08/2015 03:33:34 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA COMUNID: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 452926352
 Concepto de Pago: 110296 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA OP: 05581287
 INSTITUCION DEPOSITANTE: Notaria I
 FORMA DE RECIBO: Efectivo

 Efectivo: 0.40
 Comisión Efectivo: 6.54
 IVA 12%: 0.36
 TOTAL: 1.00
 SUJETO A VERIFICACION

~~SECRET~~



Gobernador Autónomo Provincial
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000080001
Buenos Aires, Calle 9 - Tel: 2613425 (7 líneas)

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0000000000

BOLETO 51132

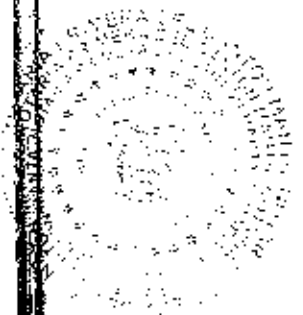
OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una parcela con un lote CONVENIENCIA SOCIAL ubicada en MANA, en la Parroquia LA BARRA		1 10 21 15 000		10000	40000	182440	400170
VENDEDOR							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES				
	IGLESIA CRISTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAN	EL OVALADO	CONCEPTO	VALOR			
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00			
			Impuesto Principal Compraventa	772			
			TOTAL A PAGAR	16.76			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	R.14			
1360000800	IMPAGOS CARLOS FRANCISCO SANCHEZ	MANA	SALDO	0.00			

EMISION 07/2016 11:27 MARTHA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TÍTULO DE CRÉDITO
CANTÓN MANTA
BOLETO 51132





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000069926

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

INDECONTRIBUYENTES

CURUC:

IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIV

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

ELOY ALFARO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL

AVLÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

04/08/2015 10:34:00

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

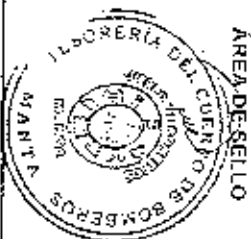
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 02 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

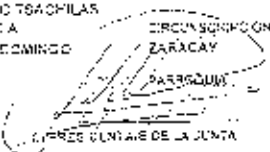
CIUDADANIA 170727318 - 9
 AYORA PALACIO JOSE CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 01 DICIEMBRE 1969
 019-1 00199 14414 11
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1969



ECUADORIANA
 CARRERA MARIA HELENA MOLINO BAYILA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 KATISSER AYORA
 SONIA PALACIO
 LA CONCORDIA
 20/05/2023
 REN 3612270



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 001
 001-0195 1707273189
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 AYORA PALACIO JOSE CARLOS
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 SANTO DOMINGO ZARACAY 6
 CANTON PASASQUIN ZONA
 COMISARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No 13001198-5

CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CANTOS
FRANCISCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MAYABI
PORTOVIEJO
ABDÓN CALDERÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1941-11-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

ELSA
VELEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS HERENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
MANTA
2014-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18

E133311222

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN

10/10/2013
10/10/2013

000000

01/01/2013

Código Vot. AJDHC-SDHC-REIN-REC-2011-0196-0

Quito, D.M., 27 de mayo de 2013

A sus señorías y señores,

Monsieur:

José Carlos Ayora Fajardo

Monte Naranjo

SANTA IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAMASAL AIN WEDS
FEDERADA DEL ECUADOR

Quito, Ecuador

De mi cordial saludo:

En atención a su pedido de 14 de diciembre de 2012, respecto a este asunto, el
señor AJDHC-SDHC-REIN-REC-2011-0196-0, mediante el cual solicita el registro de la
SANTA IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL SAMASAL AIN WEDS
FEDERADA DEL ECUADOR, en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito, en
virtud de la Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito, y la
Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito, y la Ley de Registro de la
Propiedad de la Ciudad de Quito, y la Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito,
el señor Presidente Constitucional de la República, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 147 párrafo 3 de la
Constitución de la República, emitió a esta Cámara de Ciudad, las competencias
del registro de la propiedad, y por tanto, en virtud de la determinación del Ministerio de Justicia y
Cuerpo Escritor, por "Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Género".

En este sentido, y en virtud de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Ciudad
pública en el Registro de la Ciudad No. 417 de 23 de mayo de 1917, y del artículo 1 del
Reglamento de Ciudad Pública, publicado en el Registro Oficial No. 363 de 20 de
junio de 1922, se procedió al registro de la siguiente Dirección:

DIRECCIÓN NACIONAL: José Carlos Ayora.

GOBIERNO DE SANTIFICACIÓN: José Paul García Castañeda.

GOBIERNO DE ENSEÑANZA: Fernando Noguera Jara.

PRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN: Julio César López-Hernández.

SECRETARÍA: María Rosa Fajardo.

Según la documentación que se presenta en nuestros archivos, esta organización obtuvo
personería jurídica mediante Decreto Ministerial No. 0716 de 4 de julio de 1987,
segundo número, el 23 de abril de 2012, en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito,
Ecuador, en virtud de la Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito.

En consecuencia, se le obliga a cumplir con la inscripción de la nueva directiva en el
Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito, en virtud de la Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito,
y la Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito, y la Ley de Registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito.



Ministerio de Justicia,
Derechos Humanos y Humanismo

00908

Oficio Nro. MEDHC-SDMC-DEPI-ROCC-2014-0196-O

30 ENE 2014

Quito, D.M., 27 de enero de 2014

un término no mayor de 15 días.

La veracidad de los documentos presentados, son de exclusiva responsabilidad del petitorio, de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento, el mismo quedará suspendido hasta que se emita la resolución respectiva previo el trámite correspondiente.

Le recordamos que todos los trámites en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, son gratuitos.

Atentamente,

Sra. Dra. María Eugenia Encarnación Vela Roldán

DIRECTORA DE POLÍTICAS DE REGULACIÓN PARA EL LIBRE EJERCICIO DE CULTOS

Referencias:

• MEDHC-COAF-DSG-2013-18273-11

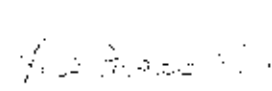
Anexos:

- TRAMITE 18273 (3) pdf
- TRAMITE 18273 (2) pdf
- TRAMITE 18273 (3) pdf
- TRAMITE 18273 (4) pdf

por Practica Regular

su contenido y firman junto conmigo la Notaria Suplente, en unidad de
acto, Doy Fe.-


JOSE C. AYORA PALACIOS
C.C. No. 170727318-9


FRANCISCO A. MACÍAS CANTOS
C.C. No. 130010198-5


LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -
EL NOTARIO - (10 FOJAS) ESC. No. 2915-13-08-01 P-5.678 -



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	06/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	09/06/15
CLAVE CATASTRAL:	310 0115		
NOMBRES y/o RAZON:	J. SANCHEZ M. / M. SANCHEZ		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	Cat.
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



1203



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1203:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de marzo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: 3100115000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, tres metros y callejón planificado mas trece metros, terreno que se reserva el vendedor señor Francisco Antonio Macías Cantos (total dieciséis metros). POR ATRÁS, dieciséis metros y lindera con propiedad de la anterior vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, once metros y propiedad de Domingo Humberto Lucas Flores. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, once metros y propiedad del señor Salomón Macías Cantos. Bien inmueble que tiene una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	151	27/02/1978	304
Compra Venta	Compraventa	853	28/03/2008	11.415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de febrero de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 304 - Folio Final: 306

Número de Inscripción: 151 Número de Repertorio: 355

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta, este lote corresponde a una parte de la



Q u e n u m e r o D o s c i e n t o s d i e c i s e i s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula • R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00101985	Macias Cantos Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000029221	Lopez Rosalia	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de marzo de 2008
 Tomo: 19 Folio Inicial: 11.413 - Folio Final: 11.421
 Número de Inscripción: 853 Número de Repertorio: 1.623
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

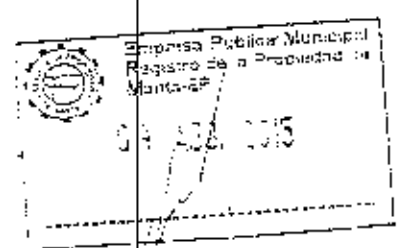
Compraventa de LA IGLESIA GNOTICAS CRISTIANA UNIVERSAL SAMAEL AUN WEOR DEL ECUADOR, debidamente representada por el Sr. Jose Carlos Ayora Palacio, en calidad de representante legal. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Que tiene por el frente, tres metros y callejon planificado mas trece metros, terrenos que se reserva el vendedor señor Francisco Antonio Macias Cantos (total) dieciseis metros. Por atras dieciseis metros y lindera con propiedad de la anterior vendedor. Por el costado derecho once metros y propiedad de Domingo Humberto Lucas Flores. Y por el costado izquierdo once metros y propiedad del señor Salomon Macias Cantos, bien inmueble que tiene una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUANTIA USD \$ 2,277.92.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000694	Iglesia Gnostica Cristiana Universal Samael		Manta
Vendedor	13-00101985	Macias Cantos Francisco Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-00524061	Velez Cantos Elsa Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	151	27-feb-1978	304	306





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:51:34 del martes, 04 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000403512

7/31/2015 11:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-10-01 15 000	175,00	3 4 048,00	ELOY ALFARO	2015	189689	403512
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IGI FRA GNETICA CRISTANA UNIVERSAL SAM			Costa Judicial			
7/31/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,46		\$ 0,46
			MEJORAS 2012	\$ 0,82		\$ 0,82
			MEJORAS 2013	\$ 1,17		\$ 1,17
			MEJORAS 2014	\$ 1,23		\$ 1,23
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 5,76		\$ 5,76
			SOLAR NO EDF CAIRO	\$ 8,10		\$ 8,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,40		\$ 0,40
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,94
			VALOR PAGADO			\$ 17,94
			SALDO			\$ 0,00

C. ALFARO
ELOY ALFARO
C. ALFARO
ELOY ALFARO